

PROGRAMACIÓN DE CORO

CURSO 2022-2023

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca

1. MARCO NORMATIVO	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4
4. ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE CORO.....	5
 4.1. TERCER CURSO DE EE.EE. CORO.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	5
TEMPORALIZACIÓN.....	7
CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN.....	8
CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL.....	8
CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	8
REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS.....	9
ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ.....	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CORO ENSEÑANZA ELEMENTAL. 3er Curso.....	11
 4.2. CUARTO CURSO de EE.EE. CORO.....	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	12
TEMPORALIZACIÓN.....	13
CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN.....	14
CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL.....	14
CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	14
REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS.....	15
ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ.....	15
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	15
CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CORO ENSEÑANZA ELEMENTAL. 4a Curso.....	16
 5. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17
OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE	
CORO.....	18
5.1. PRIMER CURSO DE EE.PP. Coro.....	18
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	18
CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN.....	19
CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	19
CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	20
REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS.....	20
ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ.....	21
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21
5.2. SEGUNDO CURSO DE EE.PP. Coro.....	22
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	22
CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN.....	22
CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	23
CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	23
REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS.....	24
ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ.....	24
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	24
6. LA EVALUACIÓN.....	26
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	26
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	26
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	27
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	28
CALENDARIO DE EXÁMENES.....	28
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	29
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CORO ENSEÑANZA ELEMENTAL.....	29
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CORO ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	30
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	31
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	32
PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	32
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS.....	33

1. MARCO NORMATIVO

-Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

-Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

-Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.

-Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

- Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio Profesional de Música de Salamanca

2. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de música tienen por finalidad proporcionar al alumno una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales. (Decreto 60/2007).

Coro es una asignatura fundamental en la formación musical del alumno. El objetivo final de la materia no es simplemente un adiestramiento en el solfeo con texto “cantar varias canciones”, Coro es un rico medio para trabajar diversos aspectos que serán fundamentales en el desarrollo de la actividad del futuro músico.

En el aula de coro aprendemos una técnica vocal básica que nos permite cantar con naturalidad y sin fatiga, concienciándonos de la importancia del **uso correcto de la voz**.

Una de las experiencias más provechosas es, sin duda el **trabajo en grupo**.

El alumno aprende a formar parte de un colectivo, uniendo su esfuerzo y voluntad al de los demás compañeros en un empeño común. CORO representa para el alumno una vivencia estética fundamental que determinará su comportamiento social y musical como futuro miembro de una orquesta, coro, grupo de cámara, etc...

En los aspectos estrictamente musicales el alumno va a formar parte de una cuerda, supeditando su voluntad expresiva a la del resultado global, experimentando las primeras nociones de equilibrio sonoro y empaste con las

otras partes que intervienen. Se habituará a una **escucha polifónica** que le permite relacionar su discurso con otros que suceden al mismo tiempo, sea en sentido armónico o contrapuntístico. Experimenta un amplio marco de referencias que condiciona su **afinación** que deberá acomodar al resultado general.

También, por primera vez, se encuentra con la figura del Director, compenetrándose con su modo gestual y adquiriendo los hábitos de **disciplina y responsabilidad** propios de cualquier actividad musical en grupo.

Nos adentramos en el mundo de la interpretación del instrumento más natural, la propia voz, lejos de las dificultades que supone la ejecución instrumental cuando la técnica es aún insuficiente. Gracias a un repertorio amplio y variado vivenciamos la música basada en el sistema pitagórico de nuestra tradición europea occidental, a través de distintas formas musicales, diversas texturas... familiarizándonos poco a poco con ciertas nociones básicas de estilo e interpretación y acercándonos, en la medida de lo posible, al mundo sonoro propio de cada época. En definitiva, esta disciplina contribuye al logro progresivo de gran parte de las capacidades que expresan los objetivos generales de las enseñanzas elementales, proporcionando los medios necesarios para que los conocimientos adquiridos puedan plasmarse en una interpretación en la que **la responsabilidad es siempre compartida**: Lo que hace bien cada uno beneficia al grupo, lo que hace mal cada uno perjudica al grupo.

3. CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Los alumnos reciben 1 hora de clase semanal, tal y como marca la norma. El número de grupos de clases resultante en la asignatura de Coro en el presente curso es de 6. La asignatura de Coro se imparte en el aula 36, que en determinados momentos también se dedica a otras asignaturas. En el aula de Coro será imprescindible contar con el siguiente material: sillas, mesa de profesor, atriles, piano y equipo de música. La biblioteca del Centro cuenta con un fondo de bibliografía relacionado con la materia.

4. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas elementales de música se organizan en cuatro cursos.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Las Enseñanzas Elementales de Música tienen como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus

características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.

- Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE CORO

La enseñanza de Coro en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
- Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

4.1. TERCER CURSO DE EE.EE. CORO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

En la asignatura de coro de tercer curso el alumno habrá de alcanzar los

siguientes objetivos:

- Adquirir una relajación que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- Respirar con eficacia técnica e interpretativa.
- Conseguir un manejo del “molde bucal” apropiado para el canto en cada momento.
- Conocer y manejar correctamente los elementos teórico-prácticos de la lectura y comprensión del lenguaje musical a su nivel.
- Leer a primera vista melodías sencillas correspondientes a su nivel, con claros contornos tonales.
- Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte del coro.
- Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones mas comunes de dinámicas, agógica, fraseo, articulación etc ...
- Desarrollar y utilizar la memoria como elemento rector de la interpretación de las obras.
- Desarrollar y utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
- Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes y como disciplina de grupo y de trabajo.
- Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.
- Conocer e interpretar correctamente los gestos básicos del director.
- Realizar con éxito actuaciones públicas como culminación del trabajo realizado.
- Asistir con buen ánimo y disposición colaboradora a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Fomentar el interés por la adquisición de conocimientos.
- Conocer a través de la práctica coral, obras de diversas épocas y estilos, adecuadas a su nivel.
- Conocer a través de la práctica coral conceptos relacionados con el coro como agrupación musical y las voces que lo integran.
- Relacionar los conocimientos de música, con los adquiridos a través del canto coral.
- Trabajar el desarrollo del oído armónico.
- Conocer y asumir las normas de puesta en escena que rigen la actividad coral.

- Aprender a manejar correctamente el diapasón
- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto, y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- Familiarizarse con un sentimiento de profesionalidad.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización, en materias creativas de grupo, sirve de orientación en el reparto del tiempo y los contenidos. Esta asignatura, tal y como ha quedado dicho anteriormente, aúna muchos factores musicales y humanos, variables y fijos, así como un trabajo constante y de los mismos objetivos desde el principio al final del desarrollo de la asignatura, siempre adaptados al nivel de lectura del alumno. Así y como ejemplo, desde el primer momento se tratará el tema "afinación" con rigor, pero contemplando las limitaciones o progresos de cada alumno según la superación de los contenidos propuestos en su curso y su grado de integración en el conjunto vocal, lo que, al ser una disciplina conjunta y desarrollada en el tiempo, es imposible prefijar de forma exacta cómo se va proceder para la consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles. Además de, en muchos casos, ser necesaria la adaptación y arreglo de las partituras por parte del profesor para un alumno concreto o una sección. Así, todos los contenidos son trabajados casi al mismo tiempo y se irán perfeccionando a lo largo del curso. Este desarrollo y evolución serán los que den las claves para la sucesiva elección de repertorio.

Factores a tener en cuenta en la TEMPORALIZACIÓN de la asignatura.

Al ser clases colectivas con implicación de todos a la consecución de un fin común, que es la interpretación conjunta de la obra musical, requieren a menudo de la presencia de recursos de los que se denominan "dinámica de grupo", que tengan en cuenta la franja de edad o características del alumnado, para no caer en la excesiva reiteración, aburrimiento o desmotivación, y de esa manera garantizar un "ritmo" que evite que el alumno llegue a "evadirse" de lo que acontece en el aula. Algunas ideas para dicho cometido son las siguientes:

- Polarizar el tiempo hacia momentos de concentración (bien con atención personalizada a cada alumno, bien hacia el grupo) y momentos de expansión
- Dedicar algún momento de la clase a la relajación, la desinhibición y la relación interpersonal, así como la relación profesor-grupo. Para ello se pueden dar "pautas" para aceptar (a otro) o "aceptarse" (a sí mismo), "apreciar" (a otro) o "apreciarse" (a uno mismo)... Esto puede enfocarse entre los componentes del grupo o entre el profesor y el grupo.
- Ejercitar durante unos minutos en cada clase-sesión la relajación, el buen uso del diafragma y del apoyo mediante ejercicios livianos, conducentes a una dosificación del aire y conexión del aire y conexión del aire con la producción del sonido en la laringe. Controlar la postura SIEMPRE.
- Ejercitar durante unos minutos en cada clase-sesión el buen calentamiento vocal mediante ejercicios sencillos y variados, con mínimo esfuerzo y máxima naturalidad, buscando la facilidad y relajación, sin llegar a los "alardes" vocales innecesarios, utilizando el aire como base y buscando desde un principio la correcta y apropiada emisión y la afinación. Para ello conviene que la articulación de los ejercicios sea ligera y sencilla, si se cantan, por ejemplo, sonidos largos,

de mucho "fiato", que son los que más pueden dañar la garganta en estos casos.

- Trabajar las partituras aplicando la "técnica vocal" a la misma. La emisión de un texto cantado encierra todas las dificultades de la técnica vocal.
- Ubicación de la partitura en un marco estético, estilístico e histórico es un trabajo previo que el profesor debe presentar antes de nada, determinando época y estilo y los parámetros que determinan la forma: la melodía, la textura, el ritmo o el texto, por ejemplo, analizando para ello la textura, las fórmulas cadenciales, la estructura armónica, el tipo de frase, la estructura melódica, acentos, células rítmicas, forma o estructura.

CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia.

CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL

Los Contenidos Generales de la asignatura de CORO en Enseñanza Elemental, expuestos en el DECRETO 60/2007 de 7 de Junio (BOCYL, 13 de Junio)

- Melodías "a capella" sin saltos melódicos complicados
 - Cánones sencillos basados en melodías de las indicadas anteriormente y que no impliquen intervalos complicados ni en melodía ni en armonía, de textura homofónica o de sencillo contrapunto
 - Polifonía a dos o tres voces con textura homofónica o contrapuntística. También hay que considerar la posibilidad de realizar polifonía en la que se sustituyen voces por instrumentos, si fuera necesario y apropiado.
 - Melodía acompañada en arreglos para dos o tres voces, así como otro tipo de composiciones corales rítmicas o de efectos vocales. Se podrá sustituir, si fuera necesario y procedente, alguna "cuerda" por instrumentos.
- Además de los apartados señalados, el profesor dará pautas para la improvisación melódica en aquellas piezas que estime oportuno.
- Al ser ésta una asignatura de contenido eminentemente práctico (sobre todo en éste nivel), las consideraciones teóricas e históricas se irán relacionando con la práctica musical concreta, Así, podríamos explicar las formas que vayan apareciendo, dentro de un marco histórico y social, sus influencias... De forma amena y comprensible se estimulará así la curiosidad por conocer y descubrir otros campos de la cultura y el conocimiento.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Conceptos:

Afinación. Empaste. Precisión rítmica y control del pulso. Relajación. Texto. Respiración. Articulación. Fraseo. Dinámica y Agógica. Práctica de coro. Repentización. Técnica vocal. El estudio de la música como formación profesional. Homofonía. Introducción a la polifonía. Realización de trabajos con

la métrica de las palabras.

Procedimientos:

Calentamiento y vocalización. Experimentación con las posibilidades sonoras de la propia voz. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación. Adiestramiento del oído armónico. Actuaciones en público en el Conservatorio. Audición de obras. Interpretación de intervalos consonantes y disonantes de poca complejidad para afianzar la afinación. Práctica de lectura a primera vista a una parte o a dos partes. La anacrusa como movimiento básico de la práctica coral. Desarrollo de la igualdad en los ataques. Trabajo gradual del repertorio coral. Trabajo por secciones. Interpretación de obras a una y dos voces iguales, o de obras a dos voces mixtas (cuando en el grupo hay estudiantes con voz adulta) Coordinación de todos los conceptos anteriores y posteriores para aplicarlos a la obra musical.

Actitudes:

Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director. Respeto hacia los compañeros y hacia el director. Responsabilizarse de estudiar en casa. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo. Gusto por el repertorio que se interpreta. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical. Curiosidad por adquirir la mayor información posible. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del coro. Relajación activa. Puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio justo y argumentado de valoración musical. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica coral. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad coral (tomar nota sobre partituras, calentamiento, asumir las normas de puesta en escena, etc..)

REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Materiales y partituras para Enseñanzas Elementales:

Como quedó expuesto en el apartado Contenidos y Metodología, para Enseñanza Elemental se trabajarán melodías, canciones a dos y tres voces, populares y clásicas y composiciones propias, de las características y dificultades señaladas. Generalmente, se darán materiales adecuados y adaptados al grupo y a sus componentes, adaptaciones realizadas por el profesor de la asignatura. Además de las que, según la evolución de los grupos, se consideren oportunas atendiendo a los diferentes niveles.

Se pedirá a los alumnos el uso del diapasón. Con su uso interiorizará la afinación y desarrollará la memoria auditiva y el oído interno.

ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ

A los alumnos de coro que, debido a patologías relacionadas con la voz, tengan prohibición expresa de un especialista de cantar durante un periodo de tiempo

que impida el normal desarrollo del curso se les ofrecerán dos opciones:

-La aplicación del punto 4 del artículo 10 del citado *Decreto 60/2007 de 7 de Junio (Bocyl 13 de Junio)*, por el que se establece el *Curriculo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*, donde dice:

“Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.”

-Actividades adaptadas (acompañamiento instrumental, pequeños trabajos teóricos, composición de breves fragmentos en el estilo trabajado...) a realizar en los momentos de práctica puramente vocal.

En cualquier caso, será indispensable la presentación de un Certificado médico oficial que acredite la problemática vocal del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como procedimiento principal de evaluación para la asignatura se seguirá el proceso de Evaluación Continua. Se procederá a la evaluación continua a través de la recogida de datos durante cada ensayo y la realización de actividades de carácter evaluativo en las fechas que la directora establezca, que generalmente corresponderán a controles trimestrales del proceso y rendimiento de los estudiantes, por secciones. De tal forma que a lo largo del curso se valorará de forma individual la evolución del alumnado en función de los contenidos trabajados y los criterios de evaluación de los conocimientos teórico- prácticos, repertorio, actitudes y la práctica coral, la entonación individual y su correcto mantenimiento dentro del coro. No sólo se tendrán en cuenta los ensayos globales (tutti coral), sino las actuaciones dentro y fuera del centro, ensayos por secciones y cuantos procedimientos auxiliares se estimen oportunos para perfilar con claridad la calificación final.

Los instrumentos de evaluación consistirán en:

a. Pruebas objetivas de interpretación de obras, tanto de la parte sola, dentro del tutti coral, como formando parte de una cuerda, o a una voz por parte. En este apartado también se tendrá en cuenta todo lo referente a la aplicación de la técnica vocal. No se puede cantar con la boca cerrada.

b. Observación directa entendida y razonada a través de la recogida diaria de datos, sobre:

Aspectos de los criterios de evaluación, calificación y promoción. El uso por parte del alumno de contenidos teórico-prácticos, procedimentales y actitudinales reflejados durante los ensayos a través de las diversas situaciones que se presenten. c. Pruebas de atril que demuestren que el alumnado está defendiendo el papel que se

le ha asignado, pudiendo cambiar de puesto de no ser así. d. Observación del coro en las audiciones públicas a partir de la revisión de grabaciones audiovisuales (previa autorización de tutores si son estudiantes menores de edad)

Y todo tipo de procedimientos auxiliares como actividades de auto-evaluación y co-evaluación, según necesidades.

QUIÉN EVALÚA:

- El profesor/a al alumno
- El alumno al alumno, en cuyo caso conviene que el profesor/a dirija, y controle el juicio que los alumnos hacen del compañero (Co-Evaluación)
- El alumno a sí mismo. Esta "auto-evaluación" es muy conveniente para que el alumno adquiera una conciencia justa acerca de su nivel.
- El profesor/a debe reflexionar sobre su propia actuación. Evaluación de todo el grupo. Se tendrá en cuenta también y especialmente los resultados de la clase-ensayo así como de las audiciones y conciertos.

QUÉ EVALUAR:

Todos los contenidos especificados en el apartado correspondiente de esta programación, según el citado *DECRETO 60/2007, de 7 de junio (BOCYL , 13 de Junio)*. Se evaluará teniendo en cuenta las directrices citadas en el citado BOCYL y que paso a enumerar tanto para Enseñanzas Elementales como para Enseñanzas Profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CORO ENSEÑANZA ELEMENTAL. 3er Curso

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda, con corrección, y dentro de los plazos estipulados

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

- Preparar una obra en grupo, sin la dirección de la directora. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado, cotidianamente.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

- Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Dichos conciertos tendrán carácter obligatorio y evaluable siendo imprescindible la participación en ellos para poder superar el curso.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que

marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

Asistir y participar activamente en los ensayos.

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, puntualidad y entusiasmo con el trabajo en equipo.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Todos los alumnos deberán ser capaces de interpretar la parte correspondiente de todas y cada una de las obras preparadas a lo largo del curso, siendo capaces de seguir la gestualidad del director/a y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), en un formato de concierto que podrá oscilar entre 20-30 minutos de duración y 1 hora como máximo. Y demostrar una actitud disciplinada que acate todas las normas que rigen el trabajo coral, que implican cooperación, respeto, compromiso, entusiasmo, participación activa, constancia y creatividad. Deberán así mismo ser capaces de leer a primera vista un fragmento de una obra coral de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentren.

4.2. CUARTO CURSO de EE.EE. CORO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

En el cuarto curso el alumno habrá de alcanzar los objetivos del tercer curso y además:

Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.

Adquirir un nivel suficiente de técnica vocal que permita interpretar correctamente las obras programadas.

Comprender todos los gestos básicos de la técnica de dirección.

Trabajar el desarrollo de un oído armónico.

Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.

Conocer, a través del trabajo en grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agónica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio. Valorar la práctica coral como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.

Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical. Desarrollar un sentimiento de profesionalidad.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización, en materias creativas de grupo, sirve de orientación en el reparto del tiempo y los contenidos. Esta asignatura, tal y como ha quedado dicho anteriormente, aúna muchos factores musicales y humanos, variables y fijos, así como un trabajo constante y de los mismos objetivos desde el principio al final del desarrollo de la asignatura, siempre adaptados al nivel de lectura del alumno. Así y como ejemplo, desde el primer momento se tratará el tema "afinación" con rigor, pero contemplando las limitaciones o progresos de cada alumno según la superación de los contenidos propuestos en su curso y su grado de integración en el conjunto vocal, lo que, al ser una disciplina conjunta y desarrollada en el tiempo, es imposible prefijar de forma exacta cómo se va proceder para la consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles. Además de, en muchos casos, ser necesaria la adaptación y arreglo de las partituras por parte del profesor/a para un alumno concreto o una sección. Así, todos los contenidos son trabajados casi al mismo tiempo y se irán perfeccionando a lo largo del curso. Este desarrollo y evolución serán los que den las claves para la sucesiva elección de repertorio.

Factores a tener en cuenta en la TEMPORALIZACIÓN de la asignatura.

Al ser clases colectivas con implicación de todos a la consecución de un fin común, que es la interpretación conjunta de la obra musical, requieren a menudo de la presencia de recursos de los que se denominan "dinámica de grupo", que tengan en cuenta la franja de edad o características del alumnado, para no caer en la excesiva reiteración, aburrimiento o desmotivación, y de esa manera garantizar un "ritmo" que evite que el alumno llegue a "evadirse" de lo que acontece en el aula. Algunas ideas para dicho cometido son las siguientes:

- Polarizar el tiempo hacia momentos de concentración (bien con atención personalizada a cada alumno, bien hacia el grupo) y momentos de expansión
- Dedicar algún momento de la clase a la relajación, la desinhibición y la relación interpersonal, así como la relación profesor-grupo. Para ello se pueden dar "pautas" para aceptar (a otro) o "aceptarse" (a sí mismo), "apreciar" (a otro) o "apreciarse" (a uno mismo)... Esto puede enfocarse entre los componentes del grupo o entre el profesor y el grupo.
- Ejercitar durante unos minutos en cada clase-sesión la relajación el buen uso del diafragma y del apoyo mediante ejercicios livianos, conducentes a una dosificación del aire y conexión del aire con la producción del sonido en la laringe. Controlar la postura SIEMPRE.
- Ejercitar durante unos minutos en cada clase-sesión el buen calentamiento vocal mediante ejercicios sencillos y variados, con mínimo esfuerzo y máxima naturalidad, buscando la facilidad y relajación, sin llegar a los "alardes" vocales innecesarios, utilizando el aire como base y buscando desde un principio la correcta y apropiada emisión y la afinación. Para ello conviene que la articulación de los ejercicios sea ligera y sencilla, si se cantan, por ejemplo, sonidos largos, de mucho "fiato", que son los que más pueden dañar la garganta en estos casos.
- Trabajar las partituras aplicando la "técnica vocal" a la misma. La emisión de un texto cantado encierra todas las dificultades de la técnica vocal.
- Ubicación de la partitura en un marco estético, estilístico e histórico es un trabajo previo que el profesor debe presentar antes de nada, determinando época y estilo y los parámetros que determinan la forma: la melodía, la textura, el ritmo o el texto, por ejemplo, analizando para ello la textura, las fórmulas

cadenciales, la estructura armónica, el tipo de frase, la estructura melódica, acentos, células rítmicas, forma o estructura.

CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia.

CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL

Los Contenidos Generales de la asignatura de CORO en Enseñanza Elemental, expuestos en el DECRETO 60/2007 de 7 de Junio (BOCYL, 13 de Junio)

- Melodías “a capella” sin saltos melódicos complicados
- Cánones sencillos basados en melodías de las indicadas anteriormente y que no impliquen intervalos complicados ni en melodía ni en armonía, de textura

homofónica o de sencillo contrapunto

- Polifonía a dos o tres voces con textura homofónica o contrapuntística. También hay que considerar la posibilidad de realizar polifonía en la que se sustituyen voces por instrumentos, si fuera necesario y apropiado.

- Melodía acompañada en arreglos para dos o tres voces, así como otro tipo de composiciones corales rítmicas o de efectos vocales. Se podrá sustituir, si fuera necesario y procedente, alguna “cuerda” por instrumentos.

Además de los apartados señalados, el profesor dará pautas para la improvisación melódica en aquellas piezas que estime oportuno.

Al ser ésta una asignatura de contenido eminentemente práctico (sobre todo en éste nivel), las consideraciones teóricas e históricas se irán relacionando con la práctica musical concreta. Así, podríamos explicar las formas que vayan apareciendo, dentro de un marco histórico y social, sus influencias... De forma amena y comprensible se estimulará así la curiosidad por conocer y descubrir otros campos de la cultura y el conocimiento.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Los contenidos serán los mismos que en tercer curso y además:

Conceptos:

Correcta reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas y gestos del director. El concepto de estilo y su aplicación a la interpretación. La autocrítica como medio indispensable para la superación. Repentización a una y más voces. Técnica vocal. Introducción a la polifonía.

Procedimientos:

Desarrollo del oído interno para el control permanente de la afinación en el conjunto de la orquesta. Crítica y elección de versiones. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto. Práctica de la lectura a primera vista a varias partes. Audición y comparación de distintas versiones. Interpretación de obras a tres voces iguales.

Actitudes:

Adaptación del corista al empaste y color del grupo. Sentimiento de profesionalidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio justo y argumentado de valoración musical.

REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Materiales y partituras para Enseñanzas Elementales:

Como quedó expuesto en el apartado Contenidos y Metodología, para Enseñanza Elemental se trabajaran melodías, canciones a dos y tres voces, populares y clásicas y composiciones propias, de las características y dificultades señaladas. Generalmente, se darán materiales adecuados y adaptados al grupo y a sus componentes, adaptaciones realizadas por el profesor de la asignatura. Además de las que, según la evolución de los grupos, se consideren oportunas atendiendo a los diferentes niveles.

Se pedirá a los alumnos el uso del diapasón. Con su uso interiorizará la afinación y desarrollará la memoria auditiva y el oído interno.

ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ

A los alumnos de coro que, debido a patologías relacionadas con la voz, tengan prohibición expresa de un especialista de cantar durante un periodo de tiempo que impida el normal desarrollo del curso se les ofrecerán dos opciones:

-La aplicación del punto 4 del artículo 10 del citado *Decreto 60/2007 de 7 de Junio (Bocyl 13 de Junio)*, por el que se establece el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, donde dice:

“Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.”

-Actividades adaptadas (acompañamiento instrumental, pequeños trabajos teóricos, composición de breves fragmentos en el estilo trabajado...) a realizar en los momentos de práctica puramente vocal.

En cualquier caso, será indispensable la presentación de un Certificado médico oficial que acredite la problemática vocal del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como procedimiento principal de evaluación para la asignatura se seguirá el proceso de Evaluación Continua. Se procederá a la evaluación continua a través de la recogida de datos durante cada ensayo y la realización de actividades de carácter evaluativo en las fechas que la directora establezca, que generalmente corresponderán a controles trimestrales del proceso y rendimiento de los estudiantes, por secciones. De tal forma que a lo largo del curso se valorará de forma individual la evolución del alumnado en función de los contenidos trabajados y los criterios de evaluación de los conocimientos teórico- prácticos,

repertorio, actitudes y la práctica coral, la entonación individual y su correcto mantenimiento dentro del coro. No sólo se tendrán en cuenta los ensayos globales (tutti coral), sino las actuaciones dentro y fuera del centro, ensayos por secciones y cuantos procedimientos auxiliares se estimen oportunos para perfilar con claridad la calificación final.

Los instrumentos de evaluación consistirán en:

a. Pruebas objetivas de interpretación de obras, tanto de la parte sola, dentro del tutti coral, como formando parte de una cuerda, o a una voz por parte. En este apartado también se tendrá en cuenta todo lo referente a la aplicación de la técnica vocal. No se puede cantar con la boca cerrada.

b. Observación directa entendida y razonada a través de la recogida diaria de datos, sobre:

Aspectos de los criterios de evaluación, calificación y promoción. El uso por parte del alumno de contenidos teórico-prácticos, procedimentales y actitudinales reflejados durante los ensayos a través de las diversas situaciones que se presenten. c. Pruebas de atril que demuestren que el alumnado está defendiendo el papel que se

le ha asignado, pudiendo cambiar de puesto de no ser así. d. Observación del coro en las audiciones públicas a partir de la revisión de grabaciones audiovisuales (previa autorización de tutores si son estudiantes menores de edad)

Y todo tipo de procedimientos auxiliares como actividades de auto-evaluación y co- evaluación, según necesidades.

QUIÉN EVALÚA:

- El profesor/a al alumno
- El alumno al alumno, en cuyo caso conviene que el profesor/a dirija, y controle el juicio que los alumnos hacen del compañero;
- El alumno a sí mismo. Esta "auto-evaluación" es muy conveniente para que el alumno adquiera una conciencia justa acerca de su nivel.
- El profesor/a debe reflexionar sobre su propia actuación.
- Evaluación de todo el grupo. Se tendrá en cuenta también y especialmente los resultados de las clases-ensayo así como de las audiciones y conciertos.

QUÉ EVALUAR:

Todos los contenidos especificados en el apartado correspondiente de esta programación, según el citado *DECRETO 60/2007, de 7 de junio (BOCYL , 13 de Junio)*. Se evaluará teniendo en cuenta las directrices citadas en el citado BOCYL y que paso a enumerar tanto para Enseñanzas Elementales como para Enseñanzas Profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CORO ENSEÑANZA ELEMENTAL. 4a Curso.

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración

Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Dichos conciertos tendrán carácter obligatorio y evaluable siendo imprescindible la participación en ellos para poder superar el curso.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

Asistir y participar activamente en los ensayos.

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, puntualidad y entusiasmo con el trabajo en equipo.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Todos los alumnos deberán ser capaces de interpretar la parte correspondiente de todas y cada una de las obras preparadas a lo largo del curso, siendo capaces de seguir la gestualidad del director/a y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), en un formato de concierto que podrá oscilar entre 20-30 minutos de duración y 1 hora como máximo. Y demostrar una actitud disciplinada que acate todas las normas que rigen el trabajo coral, que implican cooperación, respeto, compromiso, entusiasmo, participación activa, constancia y creatividad. Deberán así mismo ser capaces de leer a primera vista un fragmento de una obra coral de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentren.

5. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música se organizan en seis cursos.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de

transmitirlo a las generaciones futuras.

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CORO

La enseñanza de Coro en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral
- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

5.1. PRIMER CURSO DE EE.PP. Coro

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

En el primer curso de Enseñanzas Profesionales el alumno deberá controlar los objetivos de las Enseñanzas Elementales y además:

- Controlar de forma consciente la relajación, el mecanismo respiratorio y de emisión de vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionar a la voz capacidad de resistencia.
- Adquirir un nivel suficiente de técnica vocal que permita interpretar correctamente las obras programadas con fluidez (ritmo, afinación, expresividad, pulso, métrica...)
- Reconocer los procesos armónicos y tonales a través del repertorio coral.
- Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Profundizar en el desarrollo del oído armónico.
- Escuchar al conjunto e integrarse en el mismo para contribuir a la unidad

sonora, y crear el silencio necesario para la práctica coral.

- Interpretar con corrección la pronunciación y fonética propia de cada obra.
- Familiarizarse y reconocer el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- Realizar con éxito actuaciones públicas como culminación del trabajo realizado.
- Valorar la práctica coral como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.
- Fomentar el interés por la adquisición de conocimientos.
- Asumir las normas de puesta en escena que rigen la actividad coral.
- Asumir y desarrollar actitudes propias de la práctica coral y musical: cooperación, compromiso, disciplina, empatía, entusiasmo, respeto y creatividad, en ensayos (ordinarios y extraordinarios) y conciertos.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos.
- Desarrollar y aplicar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- Desarrollar y aplicar el nivel de autovaloración que permita al estudiante corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.
- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
- Familiarizarse con una expresión vocal y coral acorde al estilo musical, época histórica y autor.
- Adquirir conocimiento teórico sobre contenidos relacionados con el coro como agrupación musical, las voces que lo integran y con la figura del director de coro.
- Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y ampliar y profundizar en el conocimiento de un repertorio coral específico que enriquezca su bagaje musical.
- Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
- Adquirir sentimiento de profesionalidad.

CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia

CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Los Contenidos Generales de la asignatura de CORO en Enseñanza Profesional, expuestos en el DECRETO 60/2007 de 7 de Junio (BOCYL, 13 de Junio)

Los contenidos serán los mismos que los de las Enseñanzas Elementales y además:

Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal. Vocalizaciones, entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación. Desarrollo de la audición interna como

elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. Práctica de la lectura a vista. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Conceptos:

El sonido de un coro no es la suma de los sonidos individuales: empaste y equilibrio. La técnica vocal al servicio de la música. La gestualidad del director. El estudio de la música como formación profesional. Análisis e interpretación de obras del repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y ámbitos culturales. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Oído armónico y escucha polifónica. Respiración coral. Normas de puesta en escena.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. El Coro y el Director: saber obedecer, saber mandar. Participación en las actividades, toma de decisiones y hábitos de conducta propios de la vida coral. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Sentimiento de profesionalidad.

REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Materiales y partituras para Enseñanzas Profesionales:

Para Enseñanza Profesional se trabajarán obras a tres y cuatro voces, populares y clásicas, desde el S. XVI hasta el S. XX, de las características y dificultades señaladas en los Contenidos. Generalmente, se proporcionarán materiales adecuados y adaptados al grupo y a sus componentes, adaptaciones realizadas por la profesora de la asignatura. Además de las que, según la evolución de los grupos, se consideren oportunas.

Se pedirá a los alumnos el uso del diapasón. Con su uso se interiorizará la afinación y desarrollará la memoria auditiva y el oído interno.

ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ

A los alumnos de coro que, debido a patologías relacionadas con la voz, tengan prohibición expresa de un especialista de cantar durante un periodo de tiempo que impida el normal desarrollo del curso se les ofrecerán dos opciones:

-La aplicación del punto 4 del artículo 10 del citado *Decreto 60/2007 de 7 de Junio (Bocyl 13 de Junio)*, por el que se establece el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, donde dice:

“Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.”

--Actividades adaptadas (acompañamiento instrumental, pequeños trabajos teóricos, composición de breves fragmentos en el estilo trabajado...) a realizar en los momentos de práctica puramente vocal.

En cualquier caso, será indispensable la presentación de un Certificado médico oficial que acredite la problemática vocal del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Dichos conciertos tendrán carácter obligatorio y evaluable siendo imprescindible la participación en ellos para poder superar el curso.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos.

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Todos los alumnos deberán ser capaces de interpretar la parte correspondiente de todas y cada una de las obras preparadas a lo largo del curso, siendo capaces de seguir la gestualidad del director/a y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), en un formato de concierto que podrá oscilar entre 20-30 minutos de duración y 1 hora como máximo. Y demostrar una actitud disciplinada que acate todas las normas que rigen el trabajo coral, que implican cooperación, respeto, compromiso, entusiasmo, participación activa, constancia y creatividad. Deberán así mismo ser capaces de leer a primera vista un fragmento de una obra coral de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentren.

5.2. SEGUNDO CURSO DE EE.PP. Coro

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Durante el segundo curso de Enseñanzas Profesionales el alumno deberá controlar los objetivos del primer curso de Enseñanzas Profesionales y además:

- Reconocer con soltura la gestualidad de la dirección coral.
- Aplicar con corrección gestos básicos de dirección coral.
- Profundizar, de forma consciente, en el control de la relajación, el mecanismo respiratorio y de emisión de vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionar a la voz capacidad de resistencia.
- Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.
- Leer a primera vista y dentro de la formación coral correspondiente, con fluidez, su parte vocal en un fragmento coral de textura homofónica o contrapuntística y claros contornos tonales.
- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la práctica coral.
- Asumir un sentimiento de profesionalidad en ensayos y conciertos.

CONTENIDOS: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTE A CADA EVALUACIÓN

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia

CONTENIDOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Los Contenidos Generales de la asignatura de CORO en Enseñanza Profesional, expuestos en el DECRETO 60/2007 de 7 de Junio (BOCYL, 13 de Junio)

Los contenidos serán los mismos que los de las Enseñanzas Elementales y además:

Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal. Vocalizaciones, entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.

Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. Práctica de la lectura a vista. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Conceptos:

Profundización y mejora en los siguientes aspectos ya desarrollados durante el curso anterior:

El sonido de un coro no es la suma de los sonidos individuales: empaste y equilibrio. La técnica vocal al servicio de la música. La técnica de Dirección. El estudio de la música como formación profesional. Análisis e interpretación de obras del repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y ámbitos culturales. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.

Procedimientos:

Profundización y mejora en los siguientes aspectos ya desarrollados durante el curso anterior:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Oído armónico y escucha polifónica. Normas de puesta en escena.

Actitudes:

Profundización y mejora en los siguientes aspectos ya desarrollados durante el curso anterior:

Mayor detalle en el proceso de discriminación y educación auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas

poco habituales. El Coro y el Director: saber acatar, saber proponer y conseguir lo propuesto (obedecer y mandar). Participación en las actividades, toma de decisiones y hábitos de conducta propios de la vida coral. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Sentimiento de profesionalidad.

REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Materiales y partituras para Enseñanzas Profesionales:

Para Enseñanza Profesional se trabajaran obras a cuatro voces, populares y clásicas, desde el S. XVI hasta el S. XX, de las características y dificultades señaladas en los Contenidos. Generalmente, se darán materiales adecuados y adaptados al grupo y a sus componentes, adaptaciones realizadas por la profesora de la asignatura. Además de las que, según la evolución del grupo y su plantilla se consideren oportunas.

Se pedirá a los alumnos el uso del diapasón. Con su uso interiorizará la afinación y desarrollará la memoria auditiva y el oído interno.

ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ

A los alumnos de coro que, debido a patologías relacionadas con la voz, tengan prohibición expresa de un especialista de cantar durante un periodo de tiempo que impida el normal desarrollo del curso se les ofrecerán dos opciones:

-La aplicación del punto 4 del artículo 10 del citado *Decreto 60/2007 de 7 de Junio (Bocyl 13 de Junio)*, por el que se establece el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, donde dice:

“Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.”

--Actividades adaptadas (acompañamiento instrumental, pequeños trabajos teóricos, composición de breves fragmentos en el estilo trabajado...) a realizar en los momentos de práctica puramente vocal.

En cualquier caso, será indispensable la presentación de un Certificado médico oficial que acredite la problemática vocal del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Dichos conciertos tendrán carácter obligatorio y evaluable siendo imprescindible la participación en ellos para poder superar el curso.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

Asistir y participar activamente en los ensayos. Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Todos los alumnos deberán ser capaces de interpretar la parte correspondiente de todas y cada una de las obras preparadas a lo largo del curso, siendo capaces de seguir la gestualidad del director/a y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), en un formato de concierto que podrá oscilar entre 20-30 minutos de duración y 1 hora como máximo. Y demostrar una actitud disciplinada que acate todas las normas que rigen el trabajo coral, que implican cooperación, respeto, compromiso, entusiasmo, participación activa, constancia y creatividad. Deberán así mismo ser capaces de leer a primera vista un fragmento de una obra coral de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentren.

6. LA EVALUACIÓN:

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará teniendo en cuenta los

objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. - Continua, en cuanto está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas. - Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales, como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente. Además, los profesores aportarán a los alumnos las estrategias necesarias para que éstos sean capaces de evaluar su propio aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

1. *Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de solistas o de dos a tres miembros por cuerda.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

2. *Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

3. *Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor.*

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

4. *Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

5. *Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.*

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

6. *Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.*

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

7. *Asistir y participar activamente en los ensayos.*

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

1. *Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de solistas o de dos a tres miembros por cuerda.*

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

2. *Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

3. *Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

4. *Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.*

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

5. *Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.*

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

6. *Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapason, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.*

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

7. *Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.*

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

8. *Asistir y participar activamente en los ensayos.*

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Como procedimiento principal de evaluación para la asignatura se seguirá el proceso de Evaluación Continua. Se procederá a la evaluación continua a través

de la recogida de datos durante cada ensayo y la realización de actividades de carácter evaluativo en las fechas que la directora establezca, que generalmente corresponderán a controles trimestrales del proceso y rendimiento de los estudiantes, por secciones. De tal forma que a lo largo del curso se valorará de forma individual la evolución del alumnado en función de los contenidos trabajados y los criterios de evaluación de los conocimientos teórico- prácticos, repertorio, actitudes y la práctica coral, la entonación individual y su correcto mantenimiento dentro del coro. No sólo se tendrán en cuenta los ensayos globales (tutti coral), sino las actuaciones dentro y fuera del centro, ensayos por secciones y cuantos procedimientos auxiliares se estimen oportunos para perfilar con claridad la calificación final.

Los instrumentos de evaluación consistirán en:

a. Pruebas objetivas de interpretación de obras, tanto de la parte sola, dentro del tutti coral, como formando parte de una cuerda, o a una voz por parte. En este apartado también se tendrá en cuenta todo lo referente a la aplicación de la técnica vocal. No se puede cantar con la boca cerrada.

b. Observación directa a través de la recogida diaria de datos:

- sobre aspectos de los criterios de evaluación, calificación y promoción.
- sobre el uso por parte del alumno de contenidos teórico-prácticos, procedimentales y actitudinales reflejados durante los ensayos a través de las diversas situaciones que se presenten.

c. Pruebas de atril que demuestren que el alumnado está defendiendo el papel que se le ha asignado, pudiendo cambiar de puesto de no ser así.

d. Observación del coro en las audiciones públicas a partir de la revisión de grabaciones audiovisuales (previa autorización de tutores si son estudiantes menores de edad)

QUIÉN EVALÚA:

- El profesor/a al alumno
- El alumno al alumno, en cuyo caso conviene que el profesor/a dirija, y controle el juicio que los alumnos hacen del compañero;
- El alumno a sí mismo. Esta "auto-evaluación" es muy conveniente para que el alumno adquiera una conciencia justa acerca de su nivel.
- El profesor/a debe reflexionar sobre su propia actuación. Evaluación de todo el grupo. Se tendrá en cuenta también y especialmente los resultados de las clase-ensayo así como de las audiciones y conciertos.

QUÉ EVALUAR:

Todos los contenidos especificados en el apartado correspondiente de esta programación, según el citado *DECRETO 60/2007, de 7 de junio (BOCYL, 13 de Junio)*. Se evaluará teniendo en cuenta las directrices citadas en el citado BOCYL.

CALENDARIO DE EXÁMENES

Se procederá a una evaluación continua a través de la recogida de datos durante cada ensayo, a la realización de actividades de carácter evaluativo en las fechas que la directora establezca, que generalmente corresponderán a controles trimestrales, y a la programación de audiciones y conciertos.

Las fechas de audiciones y conciertos, y las fechas de ensayos con realización de actividades de carácter evaluativo, se informarán a los estudiantes con

suficiente tiempo de antelación.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en junio existirá el derecho a ser evaluados en septiembre mediante una prueba específica ante un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro. Dicha prueba será idéntica a la de los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa.

Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre y final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Establecido esto, procederemos a determinar, pues así lo demanda la normativa vigente, los criterios de evaluación que son de aplicación en cada una de los apartados de evaluación descritos anteriormente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CORO ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de solistas o de dos a tres miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

Participar activamente en los ensayos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad y actitud del estudiante para integrarse en la unidad del conjunto (respetar el silencio, seguir las pautas

de la directora, tomar nota sobre partitura, respetar las normas de trabajo en equipo, puntualidad...), y la constancia de su trabajo.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos.

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CORO ENSEÑANZA PROFESIONAL.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de solistas o de dos a tres miembros por cuerda.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

- Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

- Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

- Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente

a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

□ Asistir y participar activamente en los ensayos.

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo

Teniendo presente todo lo dicho anteriormente, los Criterios de Evaluación lo serán basándose en el grado de consecución de los Objetivos marcados para cada Enseñanza. Tanto en Enseñanzas Elementales como en Enseñanzas Profesionales, las agrupaciones pueden estar formadas por alumnos de dos cursos diferentes. Los criterios de evaluación que se seguirán en estos casos serán los del curso al que pertenezca cada alumno.

En los Informes de Evaluación Trimestrales y de Fin de Curso que se enviarán a los tutores, y éstos a los padres, se tendrán en cuenta las referencias oportunas a las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales especificando su grado de progreso.

La calificación trimestral se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

CÓMO EVALUAR: el cómo se aplica la evaluación tiene que ver también con el momento en que se aplica, es decir, depende de cuándo se aplica. Una evaluación inicial orientativa se podrá enfocar a captar las capacidades conceptuales y actitudinales de partida del grupo, y una evaluación final debe ir enfocada a captar las capacidades adquiridas durante el curso. Durante su desarrollo se valorará la adquisición progresiva de los objetivos y su puesta en práctica.

CUÁNDO SE EVALÚA: conviene una la evaluación de tipo "diagnóstico" al comienzo de curso para determinar el nivel de partida, tanto individualmente como del grupo (se puede realizar una pequeña prueba individual de tipo práctico, así como escrita; además se puede realizar una pequeña prueba en grupo).

La evaluación final no debe ser determinante ni convertirse en el cometido de la enseñanza. Por el contrario la evaluación debe ser constante o permanente, por medio de las anotaciones diarias del profesor sobre cada alumno cuando proceda (referentes a afinación, lectura, ritmo, actitud...)

En la Enseñanza Profesional también es conveniente realizar una evaluación inicial, ya que los alumnos pueden proceder de diferentes grupos y, en algún caso, puede tratarse de alumnos de nuevo ingreso. Además, hay que tener en cuenta que es frecuente tener en un mismo grupo alumnos de dos cursos diferentes, lo cual pudiera desestabilizar los objetivos alcanzados como conjunto durante el curso anterior. Puede ser también estimulante y enriquecedor si el nivel que se da es más alto, como ha ocurrido en alguna ocasión.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. La evaluación de estas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos que componen la asignatura de Coro

será realizada por el profesor de la asignatura. El alumno que se presente a dicha prueba podrá aportar su propia formación vocal, con la que, se entiende, ha trabajado durante el verano para poder abordar el examen, o podrá solicitar al centro en el mes de Junio que le proporcione una formación para tal fin. De ahí la necesidad de conocer con tiempo esta solicitud: coordinar coristas y estudio de repertorio por parte de éstos con suficiente tiempo.

Las pruebas a superar serán las siguientes:

Enseñanzas elementales:

Interpretar tres de las obras trabajadas durante el curso dentro de la formación vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirá por sorteo las obras a interpretar. (60% de la calificación)

Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación. (40% de la calificación)

Enseñanzas Profesionales:

Interpretar tres de las obras trabajadas durante el curso dentro de la formación vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirá por sorteo las obras a interpretar. (60% de la calificación)

Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica o contrapuntística, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación. (20% de la calificación)

Contestar a las preguntas teórico-prácticos sobre los contenidos impartidos durante las clases (10% de la calificación)

Realizar el análisis interpretativo de una obra (10% de la calificación)

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Las calificaciones serán de carácter numérico de 1 a 10 y se considerará aprobado a partir de 5. Los alumnos que al final de cada trimestre no hayan obtenido calificación de 5, tendrán derecho a la demostración de la superación de los mínimos exigibles realizando una prueba consistente en la interpretación del repertorio no superado en la fecha que el director estime oportuna. Para estudiantes con pérdida del derecho a la evaluación continua y estudiantes que se presenten a los exámenes de septiembre, los criterios ya han quedado establecidos en los apartados pertinentes. En todo se estará a lo dispuesto por la C.C.P. al respecto.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, se realizará una prueba consistente en:

Enseñanzas elementales:

Interpretar tres de las trabajadas durante el curso dentro de la formación

vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirá por sorteo las obras a interpretar. El estudiante habrá de contactar con la directora para estar informado (60% de la calificación)

□□ Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación (40% de la calificación)

Enseñanzas Profesionales:

□ Interpretar tres de las obras trabajadas durante el curso dentro de la formación vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirán por sorteo las obras a interpretar. El estudiante habrá de contactar con la directora para estar informado (50% de la calificación)

□ Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica o contrapuntística, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación. (30% de la calificación)

□ Contestar a preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos durante los ensayos (20% de la calificación)

El alumno solicitará la realización de dicha prueba en la secretaría del centro en el plazo establecido por la Dirección.

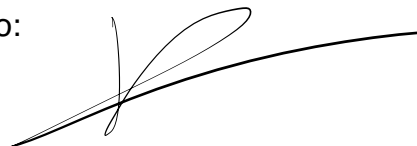
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS.

Las actividades complementarias y extraescolares a realizar, siempre que sea posible, serán:

– la asistencia a conciertos que se realicen dentro o fuera del centro, siempre que de ellos se puedan extraer conclusiones para el trabajo coral.

– Viajes para participar en intercambios con coros y/orquestas de otros conservatorios tanto de España como del extranjero.

Firmado:



El profesor,
Roberto Alonso Álvarez